

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Veintidós (22) Septiembre de dos mil catorce (2014)

Medio de control:	REPARACIÓN DIRECTA
Demandante:	MARÍA REGINA ECHAVARRÍA VERA Y OTROS
Demandado:	NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL Y OTROS
Radicado:	05 001 33 33 012 2014 00705-00

ASUNTO: INADMITE

Analizada la presente demanda, encuentra el Despacho que la misma adolece de algunos requisitos meramente formales por lo que, obrando de conformidad con lo establecido en los artículos 161, 162, 166 y 170 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y artículo 612 del Código General del Proceso que modifica el artículo 199 del CPACA, se **INADMITE** esta demanda, para que en el término de **diez (10) días**, so pena de rechazo, se cumpla con lo siguiente:

1. Toda vez que dentro de la demanda, la señora María Regina Echavarría Vera, actúa en nombre propio y de sus hijos menores, Narly Dayana Areiza Echavarría y Cristian Alexis Echavarría Vera, deberá aportar el Registro Civil de nacimiento de Cristian Alexis Echavarría Vera, lo cual es necesario para verificar su edad, así como el parentesco con la señora María Regina Echavarría Vera.

2. De los memoriales con los cuales se de cumplimiento a los requisitos, y los anexos que se presenten, se debe aportar copia para el traslado a las entidades demandadas, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público. Así mismo deberá aportar el archivo de cumplimiento de requisitos en medio magnético formato CD.

NOTIFÍQUESE.-

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRONICOS</p> <p style="text-align: center;">JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRONICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica: http://www.ramajudicial.gov.co/csj//publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos.</p> <p style="text-align: center;">Medellín, SEPTIEMBRE 26 DE 2014. Fijado a las 8.00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ KENNY DÍAZ MONTOYA Secretario</p>
